



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 NOV 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia, Farmacéutica María Fabiana RIOS, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha en horas de la mañana.

Que por ello corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, hasta el regreso de su titular.

Que por lo tanto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 1º, el Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE

**PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha en horas de la mañana, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ,, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

745 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo